

Razon Social

1° ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUI

2° Nit 860527046-1

3° Inicie Evaluación del Sistema

4°



5°

Estatus del Sistema

8°

ENDAMA

Siga el orden de los puntos

etapas de
car y Actuar



6°



Actividades por
gestionar

7°

	POSITIVA S.A Compañía de Seguros / ARL -Gestión Documental- FORMATO		Código:	
			Versión:	1
	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "ESG-SST"		Fecha:	8/10/2018
	Proceso Promoción y Prevención		Página 1 de __	

INFORMACIÓN GENERAL																	
Nombre de la organización										ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA							
NIT	X	CC		CE		No.	860527046-1			Tiene Sucursales	SI		NO	X	No. Suc.		
Actividad Económica						EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.						Código Actividad Económica			1751201		
Nombre contacto de la organización						LUIS MARIA GORDILLO SANCHEZ											
Dirección						Carrera 5 No. 4 - 16											
Teléfono (s)						(091) 8450226			FAX	(091) 8450055							
Correo electrónico						hacienda@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co			Prima de Cotización Mensual \$			\$ 358,800					
Ciudad / Municipio						Municipio de San Antonio del Tequendama			Departamento			Cundinamarca					
Clases de Riesgos de la organización						I	X	II	X	III	X	IV	X	V	X	No. Total de Trabajadores	71
No. De Trabajadores Dependientes									No. De trabajadores Independientes afiliados con POSITVA								

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR																									
Responsable ARL						SANDRA MIGROT JARAMILLO RODRIGUEZ																			
Responsable organización o Sucursal						LUIS MARIA GORDILLO SANCHEZ																			
Última Calificación Global en la Gestión en SST						A	L	T	O	M	E	D	I	O	B	A	J	O	X	Fecha última de realización (D/M/A)			27	7	2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterios de calificación" de acuerdo al desarrollo de la organización en el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos: **A.** Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos: Se establece, se implementa y se mantiene; **Corresponde a las fase de Verificar y Actuar para la Mejora del sistema**); **B.** cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos: Se establece, se implementa, no se mantiene; **Corresponde a las fase del Hacer del sistema**); **C.** Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos: Se establece, no se implementa, no se mantiene; **Corresponde a las fase de identificación y Planeación del sistema**); **D.** No cumple con el criterio enunciado (0 puntos: **no se** establece, no se implementa, no se mantiene **N/S**).

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S	A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D	A	B	C	D
	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).				0				0
2	Dispone del documento SG-SST.				0				0
3	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).		5						0
4	Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano (con funciones, responsabilidades, niveles de autoridad y periodos de vigencia en el SG-SST /Responsable del SG-SST, COPASST o Vigía de SST, Convivencia, grupos de apoyo, entre otros).		5				5		
5	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo				0				0
6	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables				0			3	
7	Dispone de un plan de trabajo anual.				0				0
8	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reintroducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,				0				0
9	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.				0			3	0
10	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, establece un plan de auditoria anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.				0				0
	SUBTOTAL	0	#	0	0	0	5	6	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100	10.00%				11.00%			

		CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN	CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN
--	--	----------------------------------	--------------------------------

N°	PLAN BASICO	A-V	H	P	N/S	A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D	A	B	C	D
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias			3				3	
2	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias				0		5		
3	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas				0				0
4	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.				0				0
5	Dispone de los recursos para equipos, herramientas, maquinaria, dotación y elementos de protección personal acordes con el análisis de vulnerabilidad y a las situaciones potenciales de peligro			3				3	
6	Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias				0			3	
7	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.				0			3	
8	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros	10							0
9	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común			3					0
10	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia			3					0
	SUBTOTAL	10	0	12	0	0	5	#	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) /100)	22.0%				17.00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				Ciclo PHVA	CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S		A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D		A	B	C	D
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	10	5	3	0		10	5	3	0
1	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.				0				3	
2	Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.				0					0
3	Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.				0					0
4	Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).				0				3	
5	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)				0					0
6	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)				0					0
7	Dispone de protección personal con base en análisis de los riesgos, para el desarrollo de la actividad a desempeñar por el trabajador.				0				3	
8	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.				0				3	
9	Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.				0				3	
10	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.				0					0
	SUBTOTAL	0	0	0	0		0	0	#	0
	Valor Estructura: % Obtenido ((A+B+C) / 100)	0.0%					15.00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				Ciclo PHVA	CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S		A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D		A	B	C	D
	4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	10	5	3	0		10	5	3	0
1	Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud		5							0
2	Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el ultimo año.			3						0
3	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.				0					0
4	Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.		5							0
5	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral				0				3	
6	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud				0					0
7	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.				0					0
8	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.				0					0
9	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables			3					3	
10	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores				0					0

	SUBTOTAL	0	#	6	0	0	0	6	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	16.0%				6.00%			

N°	PLAN BASICO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				Ciclo PHVA	CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S		A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D		A	B	C	D
	5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	10	5	3	0		10	5	3	0
1	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				0				3	
2	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.				0					0
3	La organización gestiona de manera oportunamente ante la ARL, los accidentes graves y mortales.	10							3	
4	Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.				0					0
5	El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia				0				3	
6	Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador				0					0
7	Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				0					0
8	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.				0					0
9	Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.				0					0
10	Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo				0					0
	SUBTOTAL	10	0	0	0		0	0	9	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	10.0%					9.00%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN					CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S		A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D		A	B	C	D
	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	10	5	3	0		10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes.		5						3	
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes		5						3	
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes.		5						3	
4	Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.				0					0
5	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.				0					0
6	Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.				0					0
7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las accidentes de trabajo.				0				3	
8	Realizan actividades de formación, educación y entrenamiento para el mejoramiento de competencias del trabajador en el manejo seguro de máquinas, equipos, herramientas y utensilios, como para la adopción de comportamientos seguros.				0				3	
9	Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.				0					0
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				0					0
	SUBTOTAL	0	#	0	0		0	0	#	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C) / 100)	15.0%					15.00%			

N°	PLAN AVANZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN					CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S		A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D		A	B	C	D
	7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	10	5	3	0		10	5	3	0
1	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en el desarrollo e implementación de políticas y objetivos orientados a la prevención de la enfermedad laboral		5						3	
2	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la asignación de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados a la prevención de la enfermedad laboral		5						3	
3	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención de las enfermedades.		5						3	
4	Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.				0					0
5	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción				0					0
6	Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención				0					0

7	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.				0				0
8	Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales				0				0
9	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales				0			3	
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				0				0
SUBTOTAL		0	#	0	0	0	0	#	0
Valor Resultados: % Obtenido (A+B+C)/100		15.0%				12.00%			

N°	PLAN ESPECIALIZADO	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S	A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D	A	B	C	D
		10	5	3	0	10	5	3	0
	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	10	5	3	0	10	5	3	0
1	Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.				0				0
2	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE				0				0
3	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE				0				0
4	Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control				0				0
5	Dispone de un sistema de información de los PVE				0				0
6	Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores				0				0
7	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.	10							0
8	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral				0			3	
9	Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE				0				0
10	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo				0				0
	SUBTOTAL	10	0	0	0	0	0	3	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/100	10.0%				3.00%			

N°	PLAN GESTIÓN INTEGRAL	CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN				CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN			
		A-V	H	P	N/S	A-V	H	P	N/S
		A	B	C	D	A	B	C	D
	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	10	5	3	0	10	5	3	0
1	La organización declara su interés y demuestra su compromiso en la implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque de sistema de gestión.		5					3	
2	Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST.			3					0
3	Se asegura la optimización de los recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la implementación del Sistema de gestión.		5					3	
4	Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.				0				0
5	Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre si.				0				0
6	La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.				0				0
7	Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.				0				0
8	Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.				0				0
	SUBTOTAL	0	#	3	0	0	0	6	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/80	16.3%				7.50%			

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
No.	PROGRAMA	EVALUACIÓN S&SO 2017	ACCIONES POR REALIZAR	SELECCIÓN DE PROGRAMA(S) PARA EL AÑO	% META	EVALUACIÓN S&SO 2018	CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN POR PROGRAMA
1	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	10%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	11.0%	DEFICIENTE
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	22%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	17.0%	DEFICIENTE
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	0%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	15.0%	DEFICIENTE

	4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	16%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	6.0%	DEFICIENTE	
	5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	10%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	9.0%	DEFICIENTE	
2	6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	15%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	15.0%	DEFICIENTE	
	7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	15%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	12.0%	DEFICIENTE	
3	8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	10%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	3.0%	DEFICIENTE	
4	9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST	16%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	7.5%	DEFICIENTE	
TOTAL		12.3%					11.1%	
CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		BAJO					BAJO	
Los programas a desarrollar para el año 2018 son: Implementar programa estructura empresarial, Programa preparacion y atención de emergencias, Programa de prevención y proteccion colectiva e individual, Programa promocion y prevencion en salud, programa investigacion de incidentes, accidentes de trabajo, programa de gestion para el control de incidentes y accidentes de trabajo, Programa gestion en la prevencion de enfermedades laborales, Programas de vigilancia epidemiologica y Sistema de Gestion en SST								

Responsable ARL	Sandra Ardila	Firma				
		C.C.				
Responsable organización	Luis Maria Gordillo Sánchez	Firma				
		C.C.				
		Fecha inicial de realización (D/M/A)		27	7	2018
		Fecha final de realización (D/M/A)		10	8	2018

Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión
1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL
2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL
4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO
6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES
8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST
Total de ítem evaluados por fase del ciclo PHVA

Diagnóstico final del Sistema de Gestión
1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL
2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL
4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO
6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES
8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST
Total de ítem evaluados por fase del ciclo PHVA

Fecha (D/M/A)		1/27/1905	
Verificar y Actuar	Hacer	Planeación	Sin gestión
0	2	0	8
1	0	4	5
0	0	0	10
1	0	0	9
0	3	0	7
0	3	0	7
0	3	0	7
1	0	0	9
0	2	1	5
3	13		67

Ev. Final

Sin gesti

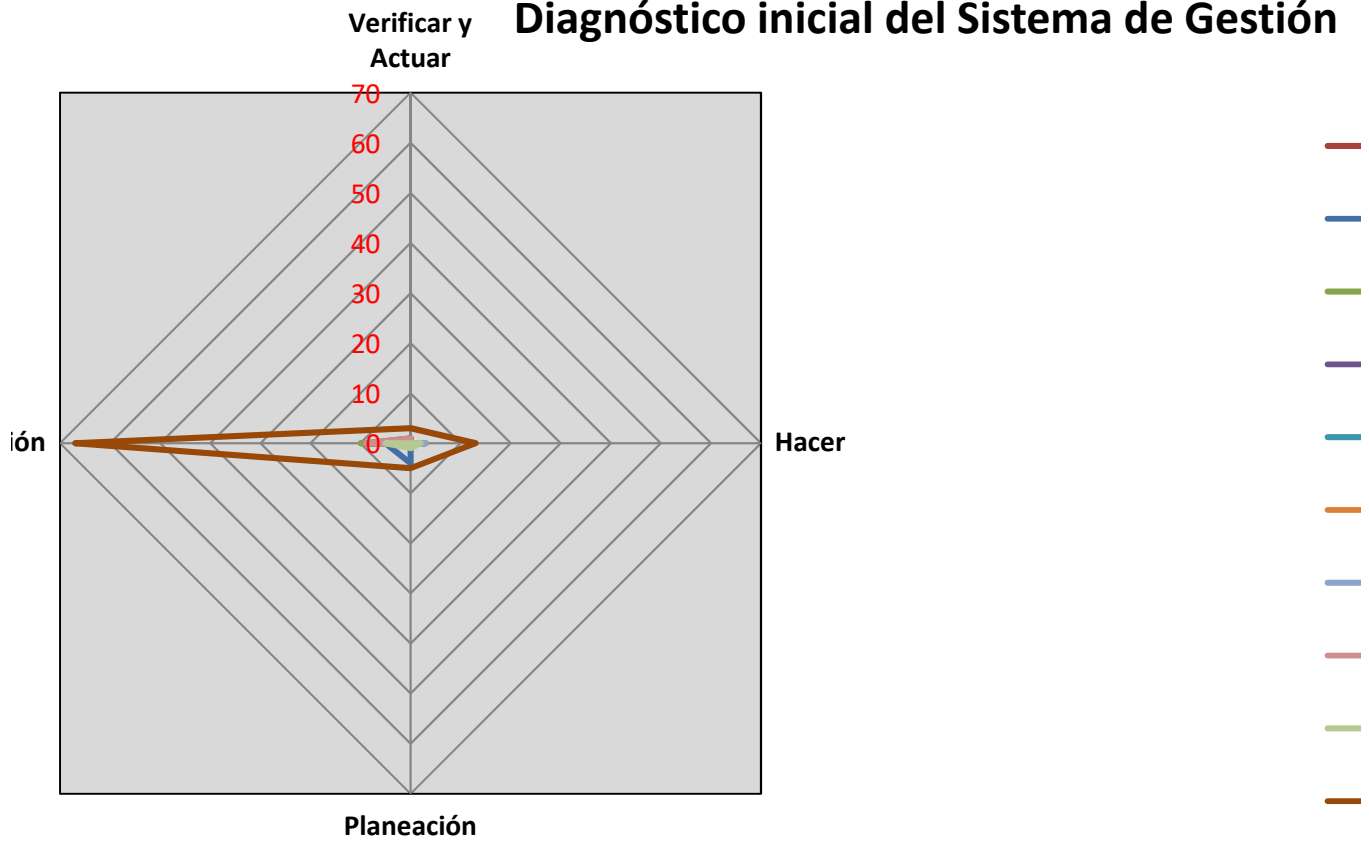


Fecha (D/M/A)		#VALUE!	#VALUE!	#VALUE!
Verificar y Actuar	Hacer	Planeación	Sin gestión	
0	1	2	8	
0	1	4	5	
0	0	5	5	
0	0	2	8	
0	0	3	7	
0	0	5	5	
0	0	4	6	
0	0	1	9	
0	0	2	6	
0	2	28	59	

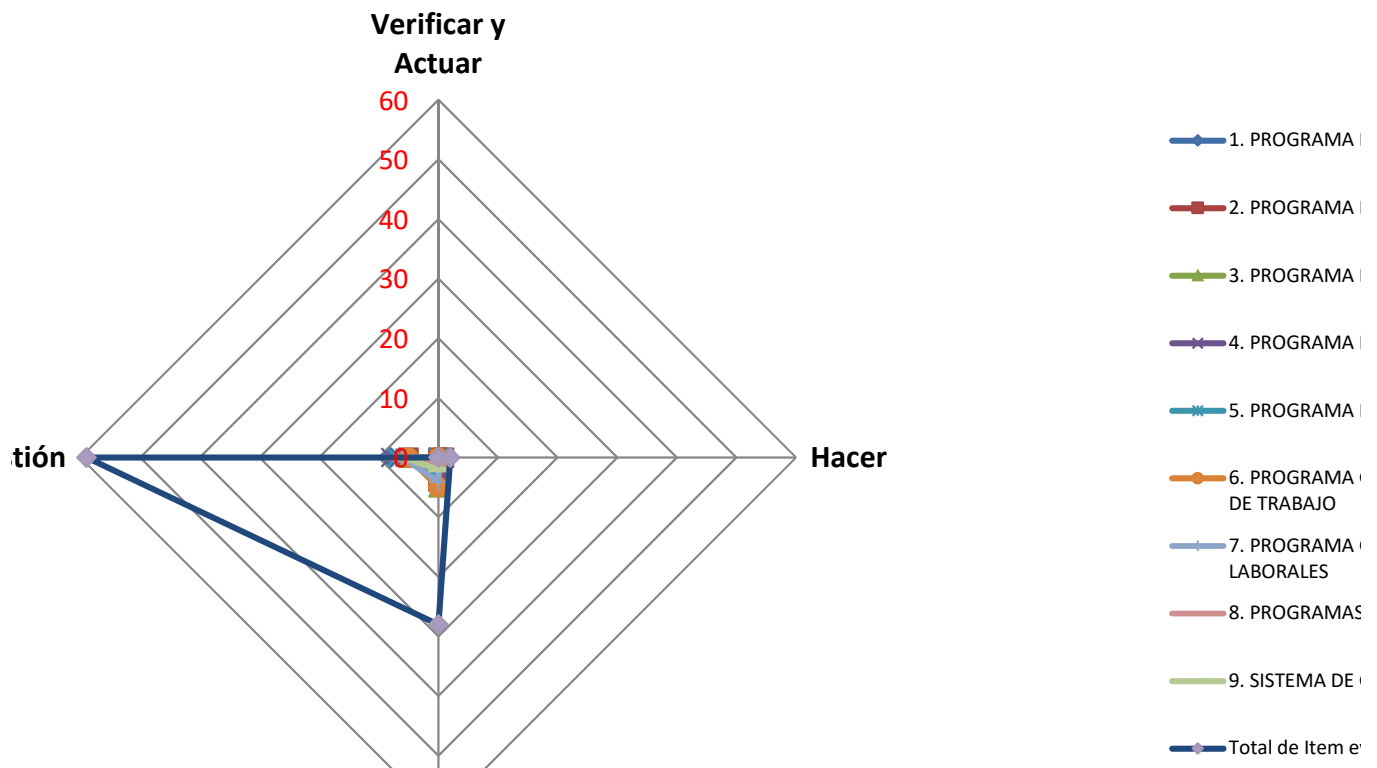
Sin ges



Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión



Avance diagnóstico final del Sistema de Gestión





Planeación

- 1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL
- 2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
- 3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL
- 4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
- 5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO
- 6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
- 7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES
- 8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
- 9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST
- Total de Item evaluados por fase del ciclo PHVA

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD

INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO

GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

S DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

GESTIÓN EN SST

evaluados por fase del ciclo PHVA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8

9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8

9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8

La organización requiere disponer de planes para gestionar los siguientes ITEMS	
EVALUACIÓN INICIAL	
1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	
POR GESTIONAR	
Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	
Dispone del documento SG-SST.	
Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo	
Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables	
Dispone de un plan de trabajo anual.	
Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procedimientos de formación.	
Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.	
Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, establece un plan de auditoria anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.	
2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
POR GESTIONAR	
Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	
Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas	
Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.	
Identifica sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias	
Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.	
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	
POR GESTIONAR	
Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del Copasst o vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.	
Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.	
Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.	
Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).	
Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)	
Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)	
Dispone de protección personal con base en análisis de los riesgos, para el desarrollo de la actividad a desempeñar por el trabajador.	
Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas.	

Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.
Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.
4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
POR GESTIONAR
Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.
Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral
Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud
Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.
Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores
5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO
POR GESTIONAR
Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.
Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.
El equipo investigador determina las causas básicas de accidentes y propone al empleador las medidas preventivas y correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia
Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.
Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.
Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.
Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
POR GESTIONAR
Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.
Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.
Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.
Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las accidentes de trabajo.
Realizan actividades de formación, educación y entrenamiento para el mejoramiento de competencias del trabajador en el manejo seguro de máquinas, equipos, herramientas y utensilios, como para la adopción de comportamientos seguros.

Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.
Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES
POR GESTIONAR
Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.
Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción
Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención
Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.
Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales
Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades
Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
POR GESTIONAR
Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.
Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE
Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE
Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control
Dispone de un sistema de información de los PVE
Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores
Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral
Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE
Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST
POR GESTIONAR
Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.
Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre sí.
La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.
Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.
Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.

Fecha Evaluación Inicio			Ev. Final
DD/MM/AAAA			
27	7	2018	



Programa para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión en Seguridad en el Trabajo (SG-SST)

Volver a MENU



esos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8

9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8

9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
1
2
3
4
5
6
7
8

	La organización requiere disponer de planes para gestionar los siguientes
	ITEMS
	EVALUACIÓN INICIAL
	1. PROGRAMA ESTRUCTURA EMPRESARIAL
	POR GESTIONAR
	Dispone de una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
	Dispone del documento SG-SST.
	Dispone de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo
	Dispone de un plan de trabajo anual.
	Dispone de un plan de formación anual en SST que incluye a los trabajadores y contratistas, y contempla los procesos de inducción y reinducción acerca de los riesgos inherentes a su trabajo,
	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas SST, que incluye recibir, documentar y responder a las comunicaciones de las partes interesadas.
	Dispone de un proceso de evaluación integral del sistema el cual incluye: indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST, establece un plan de auditoria anual con la participación del COPASST o Vigía y realiza revisión por la alta dirección.
	2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
	POR GESTIONAR
	Dispone de plan de formación y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas
	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de alarma, de detección y control de incendios.
	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros
	Dispone de un plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común
	Realiza periódicamente las modificaciones necesarias en los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, en particular después de realizar simulacros o de presentarse una situación de emergencia
	3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL
	POR GESTIONAR
	Tiene identificadas las tareas de alto riesgo (incluye trabajo en alturas) y tareas críticas que desarrollan trabajadores directos e indirectos y establece gestión de controles específicos.
	Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador.
	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)
	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, restrictiva, demarcación de máquinas y áreas, balizamiento, barreras y señalización, entre otras)

Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas.
4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD
POR GESTIONAR
Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud
Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año.
Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales con base en el perfil definido.
Dispone de la información de las evaluaciones médicas ocupacionales vigentes (Ingreso, periódicas y de retiro) y se realiza seguimiento a sus resultados.
Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud
Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud.
Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.
Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores
5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO
POR GESTIONAR
Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.
Está conformado un equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo.
Se realizan actividades de formación y sensibilización frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo a los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares. Este proceso de formación incluye al equipo investigador.
Se establecen y se implementan recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.
Dispone de funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo.
Dispone de actividades de seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
POR GESTIONAR
Dispone de análisis de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de los incidentes y accidentes que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención.
Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes.
Dispone de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo.

Se definen medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo.
Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES
POR GESTIONAR
Dispone de la priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo.
Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción
Dispone de análisis epidemiológicos de los indicadores para establecer las principales causas y tendencias de las enfermedades laborales que permitan priorizar e identificar las acciones de intervención
Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales.
Dispone de medidas de control colectivas e individuales para la prevención de enfermedades laborales
Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
POR GESTIONAR
Dispone de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para la ejecución de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), con el apoyo y liderazgo del nivel directivo.
Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, encuesta de morbilidad sentida, evaluaciones médicas ocupacionales de la población expuesta a eventos y riesgos, objeto del PVE
Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE
Dispone de actividades de monitoreo y vigilancia de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores expuestos, con el fin de definir las acciones de control
Dispone de un sistema de información de los PVE
Dispone de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores
La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del
Dispone de actividades de educación y formación orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE
Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST
POR GESTIONAR
Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST.
Se evidencia la evaluación permanente de la efectividad de los controles para mitigar el riesgo, esto incluye el análisis de los indicadores.
Los programas de gestión para la prevención de la accidentalidad y de la enfermedad laboral están articulados entre si.
La seguridad y salud en el trabajo se integra con los procesos, procedimientos, decisiones de la empresa y demás sistemas de gestión de la organización.
Dispone de un procedimiento de gestión del cambio que permita dar respuesta a los requerimientos internos y externos que impactan la SST.
Se asegura la capacidad del sistema de gestión para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo, que permita su integración con los planes de continuidad del negocio, cuando así proceda.

Fecha Evaluacion Final

DD/MM/AAAA

10

8

2018

4
5
4
8
4
10
4
8
4
8
4
8
8
4
8
4
8
8

EN PLANEACIÓN

Fecha Evaluación Inicio DD/MM/AAAA	Ev. Final
  ir MENU	4 5 4 8 4 10 4 8 4 8 4 8 4 8 4 8 8



EN PLANEACIÓN

Dispone de medidas administrativas para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros).

Realizan actividades de formación, educación y entrenamiento para el mejoramiento de competencias del trabajador en el manejo seguro de máquinas, equipos, herramientas y utensilios, como para la adopción de comportamientos seguros.

Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedad laboral

Fecha Evaluación Final
DD/MM/AAAA

7
8
3
7
3
7
8
3
7
3
7
3
7
3
7
7
7
7

EN EL HACER
EN EL HACER
EN EL HACER
EN EL HACER
EN EL HACER
EN EL HACER
Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad de los trabajadores de la empresa en establecer, implementar y mantener acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes.
EN EL HACER
EN EL HACER
EN EL HACER

Fecha Evaluación Inicio
DD/MM/AAAA

Ev. Final



Ir a MENU



7
8
3
7
3
7
8
3
7
3
7
3
7
3
7
7
7
7

[illegible]

Fecha Evaluación Final
DD/MM/AAAA

6
9
1
5
1
5
6
1
5
1
5
1
5
1
3
5
1
3
5
1
3
4
5

[illegible]

Fecha Evaluación Inicio
DD/MM/AAAA

Ey Final



6
9
1
5
1
5
6
1
5
1
5
1
5
1
3
5
1
3
5
1
3
4
5

[illegible]

Fecha Evaluación Final
DD/MM/AAAA

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO**INFORMACIÓN GENERAL**

Nombre de la empresa: Escriba el nombre de la empresa en la cual se realiza la actividad, como aparece registrada en cámara de comercio (sede principal de la empresa en caso de tener varias sucursales)

Tipo de documento: Señale el tipo de documento que tiene la empresa Nit, Cedula de ciudadanía, Cedula de extranjería

Número de documento: Escriba el numero de identificación de la empresa, **incluya todos los números sin el dígito de verificación**, sin guiones ni puntos de separación.

Tiene sucursales: Señale con una "X" en SI o NO dependiendo si la empresa tiene sucursales y a continuación escriba el número de las sucursales que tiene la empresa

Actividad económica: Escriba el nombre de la actividad económica principal desarrollada por la empresa (Extracción de carbón; Transporte urbano de pasajeros, etc.) según el decreto 1607 de 2002

Código actividad económica: Escriba el código de la actividad económica principal desarrollada por la empresa según el decreto 1607

Nombre contacto de la empresa: **Escriba el nombre de la persona quien toma decisiones en la gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Dirección: Escriba la dirección de la empresa en donde se aplicara el instrumento

Teléfono: Escriba el número o los números de la persona líder en Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa

FAX: Escriba el número en donde se pueda remitir la información

Correo electrónico: Escriba el correo de la persona a quien se le pueda remitir el resultado e informe de la aplicación del instrumento

Número total de Trabajadores: **Escriba el número total de trabajadores que tiene la empresa: dependientes (dep) e independientes (ind)**

Número total de Trabajadores dependientes: Escriba el número total de trabajadores dependientes que tiene la empresa

Número total de Trabajadores independientes afiliados a POSITIVA: Escriba el número total de trabajadores independientes que tiene la empresa

Ciudad o Municipio: Escriba el nombre a la cual pertenece la empresa

Departamento: Escriba el nombre donde se encuentra ubicada la empresa

Clases riesgos de la empresa: Marque con una "X" la(s) clase(s) de riesgo(s) que tenga la empresa en sus diferentes sucursales

Prima Cotización mensual: Escriba el valor de prima realizado por la empresa que se esta evaluando

INFORMACIÓN DE LA SUCURSAL

Nombre de la sucursal: Escriba el nombre de la sucursal, diferente al de la sede principal de la empresa, en la cual se realizará la actividad. (sede principal de la sucursal)

Código de la sucursal: Escriba el número de la sucursal, diferente al de la sede principal de la empresa, en la cual se realizará la actividad.

Actividad económica: Escriba el nombre de la actividad económica de la sucursal, si es diferente al de la actividad principal de la empresa, según el decreto 1607

Código actividad económica: Escriba el código de la actividad económica desarrollada por la sucursal, según el decreto 1607 de 2002

Nombre contacto de la sucursal: **Escriba el nombre de la persona quien toma decisiones en la gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Dirección: Escriba la dirección de la sucursal en donde se aplicara el instrumento

Tiempo de Funcionamiento: Escriba en años o meses el tiempo de funcionamiento de la sucursal que se esta evaluando

Teléfono: Escriba el número o los números de la sucursal en donde se aplicara el instrumento; preferiblemente del líder de Seguridad y Salud en el trabajo del mismo centro.

FAX: Escriba el número de la sucursal, en donde se pueda remitir la información

Correo electrónico: Escriba el correo de la persona de la sucursal, a quien se le pueda remitir el resultado e informe de la aplicación del instrumento

Número de Trabajadores: Escriba el número total de trabajadores que tiene la sucursal: dependientes (Dep) Independientes (Ind)

Número total de Trabajadores dependientes: Escriba el número total de trabajadores dependientes que tiene la empresa

Número total de Trabajadores independientes afiliados a POSITIVA: Escriba el número total de trabajadores independientes que tiene la empresa

Ciudad o Municipio: Escriba el nombre a la cual pertenece la sucursal, donde se realiza la actividad.

Departamento: Escriba el nombre donde se encuentra ubicado la sucursal

Clases riesgos de la empresa: Marque con una "X" la(s) clase(s) de riesgo(s) que tenga la empresa en sus diferentes sucursales

Prima Cotización mensual: Escriba el valor de prima realizado por la sucursal que se esta evaluando

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Responsable de la ARL: Nombre de quien realizó la elaboración del formato para evaluar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la sucursal, según sea su aplicación

Responsable de la Empresa: Nombre de la persona quien acompaña y soporto todos los criterios de evaluación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la sucursal, según su aplicación

Fecha última de realización: Se registra la fecha en números (día - mes - año) en la cual se realizó la última evaluación de grado de desarrollo correspondiente a la sucursal que se evalúa.

Última calificación global de la gestión en S&SO: Se registra el último resultado global del año anterior (criterio final de calificación global) después de la implementación de los programas acordados (ALTO - MEDIO - BAJO). Ejemplo para el 2015 se debe relacionar el porcentaje global final de la evaluación del grado de desarrollo del Sistema de gestión de seguridad y salud de la empresa gestionado en el 2014 (ALTO - MEDIO - BAJO)

Si se aplica por primera vez este instrumento (Empresa Nueva), la información de la evaluación solo se diligenciará al siguiente año, después de la gestión, tomando como referencia los nombres y firmas de quien realizó este instrumento por primera vez

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente formato tiene la finalidad de hacer la evaluación de la gestión en seguridad y salud ocupacional de la empresa o sucursal, según aplicación, para poder direccionar el plan y programas de trabajo que se implementarán en la empresa o sucursal asesorados por POSITIVA Compañía de Seguros durante el año siguiente.

El formato consta de 4 criterios que evalúan los criterios técnicos de cada plan y programa de la siguiente forma:

A: Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos) Se establece, se implementa y se mantiene

B: Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos) Se establece, se implementa y no se mantiene

C: Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos) Se establece, no se implementa, no se mantiene

D: No cumple con el criterio enunciado (0 puntos) No se establece, no se implementa, no se mantiene

Evaluación de ítem: Para los criterios de campo se debe verificar la implementación y el funcionamiento, para los administrativos se debe verificar la existencia de la documentación y su respectiva vigencia

Todo ítem debe ser evaluado. En caso de no aplicabilidad se asignará la calificación

INTERPRETACION DE LA CALIFICACION DEL FORMATO							
No.	PROGRAMA	EVALUACIÓN SG -SST INICIAL	ACCIONES POR REALIZAR	SELECCION DE PROGRAMA/	% META	EVALUACION SG-SST FINAL	CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN POR PROGRAMA
1	ESTRUCTURA EMPRESARIAL	40%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	63%	BUENO
	PREPARACION Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	54%	MEJORAR	X	100.0%	78%	BUENO
	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVAS Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	45%	IMPLEMENTAR			65%	
	INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	51%	MEJORAR	X	100.0%	70%	BUENO
	GESTION PARA EL CONTROL DE INOCUIDAD Y ATENCION EN PREVENCIÓN DE LA EP	50%	MEJORAR	X	100.0%	80%	EXCELENTE
2	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	54%	MEJORAR			85%	
	SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRALES	25%	IMPLEMENTAR	X	100.0%	43%	DEFICIENTE
3		52%	MEJORAR	X	100.0%	62%	BUENO
4		11%	IMPLEMENTAR			22%	
		43.3%			100.0%	64.8%	
CALIFICACIÓN GLOBAL EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			BAJO				BAJO
Instructivo para diligenciar en forma escrita							
EVALUACIÓN SG-SST: Una vez realizada la calificación de cada programa, en esta columna se consignan los porcentajes obtenidos sobre 100% de cada uno. En el ejemplo, la empresa obtuvo 30% en el programa de estructura empresarial que es resultado de la formula $A + B + C / 100$. % PONDERACION POR INDICADOR: Es el porcentaje de ponderación para cada uno de los componentes. Para cada uno de los indicadores el % es fijo e inmodificable. Por Ejemplo, para el Programa de Estructura Empresarial, el porcentaje de ponderación del 14% CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN: Es el estado inicial del SG-SST de la empresa sin aplicar ningún programa de POSITIVA CREA para una vigencia determinada. Para diligenciar el cuadro manualmente se multiplica el % obtenido en cada uno de los programas por el % de ponderación X INDICADOR. Ejemplo: Si el % obtenido en Estructura Empresarial fue 30% , al realizar la operación el resultado en el criterio inicial de calificación del programa Estructura Empresarial sería el de 4,2% sobre 14% ACCIONES POR REALIZAR: Con base a los porcentajes obtenidos en CRITERIO INICIAL DE CALIFICACIÓN coloque la acción, teniendo en cuenta los siguientes rangos: De 0 A 49% IMPLEMENTAR, de 50 A 79% MEJORAR y de 80 A 100% MANTENER SELECCIÓN DE PROGRAMA(S) PARA EL AÑO: Establecer junto con el responsable de la empresa o sucursal que programa(s) se desarrollará e implementará durante el año con la asistencia y asesoría de POSITIVA Compañía de Seguros/ARL, con el compromiso y el alcance de la empresa o sucursal; es importante tener en cuenta tanto los recursos tecnológicos, físicos, financieros y el talento humano disponible por la empresa para la implementación del o de los programas, como el porcentaje de reinversión definido por POSITIVA Compañía de Seguros/ARL. %META: Previa selección del programa o de los programas para desarrollar en el año, la meta establecida esta predefinida por el porcentaje de ponderación del indicador del programa, por lo tanto se debe establecer la selección del programa o de los programas con el compromiso y el alcance de la empresa o sucursal CRITERIO FINAL DE CALIFICACIÓN: Es el estado final del SG-SST de la empresa o sucursal después de aplicar uno o varios programas de POSITIVA CREA para una vigencia determinada; para diligenciar el cuadro manualmente se multiplica el % Obtenido en cada uno de los programas por el % DE PONDERACION X INDICADOR, si el porcentaje obtenido será calificado con relación a la meta estipulada por programa; si la gestión por programa fue superior al 80% según el % DE PONDERACIÓN la calificación es EXCELENTE; si el porcentaje es entre el 50% y el 79% la calificación es BUENO y si el porcentaje es inferior al 50% la calificación es DEFICIENTE CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN POR PROGRAMA: Es el resultado de la evaluación del programa o programas seleccionados para la vigencia por parte de la empresa o sucursal; corresponde a: cumplir la meta máxima ponderada o superior a un 80% del programa (Excelente), al cumplimiento entre el 50% al 79% de la meta ponderada (Bueno) o el no cumplimiento de la meta, menor al 50% de la misma (Deficiente), con base en este resultado se deberá establecer acciones para el mejoramiento continuo por parte de la empresa o sucursal y el establecimiento de la implementación de programas más acorde a su alcance. CALIFICACIÓN GLOBAL INICIAL Y FINAL EN LA GESTIÓN DE S&SO: Corresponde a la suma de todos los % CRITERIO INICIAL O FINAL DE CALIFICACIÓN, que informa a la empresa o sucursal su grado de desarrollo en la gestión en SST , la cual corresponde a: de 0 A 49% BAJO, de 50 A 79% MEDIO y de 80 A 100% ALTO LOS PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL AÑO SON: se debe relacionar el año para el cual se está implementando el instrumento y junto con el responsable de la empresa o sucursal escribir y priorizar los programas a ejecutar para ese año (Ejemplo: para el 2015 se implementará el Programa Estructura Empresarial y Promoción, Prevención en la Salud y Investigación de Incidentes y AT), teniendo en cuenta: compromiso y alcance de la empresa o sucursal como el porcentaje de reinversión Si se hace el instrumento digitalmente los resultados salen automáticamente. Responsable de la ARP, Firma y CC: Nombre de quien realizó la elaboración del formato para evaluar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la sucursal o de la empresa, según sea su aplicación, número de cédula de identificación y firma del responsable de la ARL Responsable de la Empresa, Firma y CC: Nombre de la persona quien acompañó y soportó todos los criterios de la evaluación de SST de la sucursal o de la empresa, según su aplicación, número de cédula de identificación y firma del responsable de la empresa Fecha de realización: Se registra la fecha en números (día - mes - año) en la cual se realiza la evaluación de la gestión correspondiente a la sucursal o empresa que se evalúa.							
Instrucciones por cada pregunta							
El evaluador siempre debe considerar en todas las preguntas de la encuesta el nivel de avance en torno a la mejora continua a través de los siguientes criterios: se establece, se implementa y se mantiene. Si el criterio evaluado incluye varios aspectos o características califique objetivamente cada uno de estos, si no le aplican asigne el puntaje de cumplimiento.							

PLAN BASICO	
Nº	CONCEPTO FINAL DE EVALUACIÓN POR PROGRAMA: Es el resultado de la evaluación del programa o programas seleccionados para la vigencia por parte de la empresa o sucursal. Corresponde a cumplir la meta máxima ponderada o superior a un 80% del programa.
	aplicación, evaluación y acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la SST. Debe contemplar: - Política y objetivos en materia de SST - Responsabilidades para la implementación y mejora del SG-SST - Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (diagnóstico de condiciones de trabajo) - Preparación y respuesta a emergencias - Identificación de requisitos legales aplicables a SST - Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud
1	- Programas de vigilancia epidemiológica ocupacional - Evaluación de medidas de control implementadas - Cumplimiento del programa de capacitación anual - Cumplimiento del plan de trabajo anual - Análisis de las estadísticas de enfermedad y accidentalidad (2 últimos años) - Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos
2	Documento SG-SST acorde al tamaño y características de la organización, integrado a todos los procesos y siguiendo el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). En caso de coexistencias de otros sistemas de gestión en la empresa, éste debe ser compatible con aquellos. Analizar coherencia del documento con respecto a contexto en la organización, liderazgo gerencial, participación de los trabajadores y consideraciones de partes interesadas.
3	Documento política de SST: Revisar que establece el compromiso de la empresa, es específica, apropiada para naturaleza, riesgos y tamaño de la organización, fechada y firmada por el representante legal, ha sido difundida y es accesible, siendo revisada mínimo una vez al año. La política de SST debe incluir los objetivos de: -Identificar los peligros, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. -Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema. -El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a SST.
4	Evidencie hechos y datos que demuestren los recursos asignados para el SG-SST, como organigrama, presupuesto, listados de equipos para medición de riesgos y manejo de emergencias, entre otros. En el caso de talento humano revise funciones, responsabilidades y autoridad de quienes participan en SST Las condiciones de salud hacen referencia a variables objetivas y subjetivas que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. Considere: -informes de ausentismo laboral -especificaciones de salud pública -auto-reportes de salud -cuestionarios de signos y síntomas -informes con hallazgos resultantes de las evaluaciones médicas ocupacionales, entre otros. Las condiciones de trabajo contemplan elementos, agentes, factores con influencia en la generación de riesgos para la SST. Contemple: -procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles -metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en SST -características locativas y materias primas, equipos, productos
5	organización y ordenamiento de las labores, entre otros Verificar que el desarrollo tuvo la participación de trabajadores de todos los niveles de la organización y que la información es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la organización o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones, o maquinaria o equipos. En los casos que aplique atender en cuenta que: -si en la organización se involucran agentes potencialmente cancerígenas deben ser considerados como prioritarios, independiente de su dosis y nivel de exposición. -el Copasst ha sido informado sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo para que emita las recomendaciones a que haya lugar. Evidenciar documento diagnóstico de condiciones de salud
6	Evidenciar con hechos y datos la identificación permanente de los requisitos legales y el mecanismo para mantener esta información actualizada. De igual forma que los mecanismos de acceso, comunicación y seguimiento al cumplimiento de los mismos. Generalmente se documenta a través de un procedimiento y para la verificación del cumplimiento solicite registros.
7	Documento plan de trabajo del año en curso, enfocado a los resultados de la evaluación inicial, al cumplimiento de los objetivos, de los indicadores el cual debe estar firmado por el empleador y por el responsable del SG-SST. El plan debe estar alineado con cada uno de los objetivos propuestos en el SG-SST y debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades,
8	Documento plan de capacitación, tener en cuenta existencia, coherencia y verificar cumplimiento a través de registros. Verificar que se garantice la capacitación de los trabajadores y miembros de COPASST en los aspectos de SST de acuerdo con las características de la empresa, los riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia. Revisar que las actividades de capacitación en SST se ejecutan dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

9	Evidenciar con hechos y datos que existen mecanismos eficaces para: -recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la SST, -garantizar que se dé a conocer el SG-SST a los trabajadores y contratistas -disponer de canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los trabajadores en materia de SST Cuando corresponda revisar que se tienen canales de comunicación para la gestión de la SST con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas
	Evidenciar con hechos y datos el programa de auditoría y la revisión por la alta dirección. Revisar metodología, periodicidad, documentación y divulgación de estas actividades. Observar que el empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación El programa de auditoría debe comprender entre otros, la definición de la idoneidad de la persona que sea auditora, el alcance de la auditoría, la periodicidad, la metodología y la presentación de informes, y debe tomarse en consideración resultados de auditorías previas. La alta dirección debe revisar el SG-SST por lo menos una (1) vez al año y de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. La revisión por la alta dirección debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva.
PLAN BASICO	
2. PROGRAMA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
1	Documento plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Observar existencia, cobertura, recursos, implementación, revisión y actualización. Tener presente que la cobertura incluye todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes
	Evidenciar con hechos y datos la conformación y formación de los miembros de brigadas y grupos de emergencias. Tener presente que debe corresponder al nivel de riesgo y organización de la empresa. Contemplar registros de nombramiento, formación, dotación, entre otros.
3	Revisar los programas de capacitación y entrenamiento de brigadistas, grupos de emergencias y trabajadores con respecto a prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Contemple registros En el caso de brigadistas y grupos de emergencias contemplar funciones, responsabilidades y competencias y su coherencia con el programa de formación. Los trabajadores también deben ser informados y capacitados para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial
	Revisar las inspecciones periódicas a todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
5	Identificar los recursos disponibles en caso de emergencias, al interior de la organización, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua. Revisar registros.
	Revisar documentalmente que se realice sistemáticamente: -identificación sistemática de todas las amenazas que puedan afectar a la organización -análisis de vulnerabilidad (organización, recursos, estructura, entre otros) -valoración de los riesgos de emergencias, considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa -medidas de prevención y control
7	Revisar existencia, operación y vigencia de los procedimientos de actuación en caso de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
8	Realizar simulacros como mínimo una vez al año, con la participación de todos los trabajadores. Soportar con registros, actas e informes de simulacros
9	Documento plan de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona
	Evidenciar con hechos y datos la gestión del cambio para prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
PLAN BASICO	
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	
1	Evidenciar registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas, equipos, entre otros. Revisar participación del COPASST. Contemplar ejecución y eficacia de acciones propuestas
	Revisar que se identifican y relacionan en el SG-SST las tareas y los trabajadores que se dediquen en forma permanente a las actividades de alto riesgo (radiaciones, minas de socavón, etc), a trabajos de alto riesgo (trabajo en alturas, en caliente, en espacios confinados, etc) y/o a tareas críticas (transporte vial, izaje, riesgo público, entre otras). Verificar que se informa de la existencia de éstas a proveedores y contratistas. Verifique la gestión eficaz del control en estos casos.
3	Verificar existencia, implementación y vigencia de estándares de seguridad, procedimientos de trabajos seguros, permisos de trabajo, manuales de uso, entre otros. Revisar que han sido divulgados y aplicados por el trabajador. Evidencie con hechos y registros.
	Verificar existencia, implementación y vigencia de las medidas administrativas de control con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (selección de personal, jornadas de trabajo, responsabilidades, entre otros)
5	Verificar existencia, implementación y vigencia de las medidas de ingeniería para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (guardas, comandos a doble mando, polo a tierra, sistemas de ventilación, entre otros)
	Evidencie registros documentales de medio como; señalización y demarcación para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador (informativa, reglamentaria, prohibición, demarcación de máquinas, áreas, balizamiento, barreras y restricciones, entre otros)

7	Evidenciar, con hechos y registros, que se: -aplican criterios técnicos para la selección de los equipos de protección personal acorde con los peligros y riesgos de la organización -entregan y reponen los equipos y elementos de protección personal EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes -capacita a los trabajadores sobre el uso, cuidados, reemplazo de los EPP -verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos elementos
	Tener presente que los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y que la empresa debe suministrarlos sin ningún costo para el trabajador
	8 Revisar hechos y datos que soporten la existencia, implementación y efectividad del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento de las instalaciones, de los equipos y de las herramientas
	9 Revisar hechos y datos que soporten la existencia, implementación la disponibilidad de medidas para el almacenamiento seguro de materiales (sustancias químicas, entre otras).
10	Evidenciar la disponibilidad de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas
PLAN BASICO	
4. PROGRAMA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	
1	Documentos, informes, procedimientos y registros que reflejen el diagnóstico de condiciones de salud (que integre condiciones socio demográficas, ausentismo, accidentalidad, evaluaciones medicas, auto reportes entre otros)
2	Evidenciar la existencia y vigencia del perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo, entre otros
3	Verificar la existencia de metodología y recursos para la realización de la evaluaciones medicas ocupacionales con base en el perfil definido. verificar documentación y seguimiento de resultados
4	Tener presente que los hallazgos de las evaluaciones médicas suelen consolidarse a través del documento diagnóstico de salud, el cual comprende : Información sociodemográfica de la población trabajadora, antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales, exposición laboral actual, sintomatología reportada por los trabajadores, resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados, diagnósticos encontrados, análisis y conclusiones de la evaluación y recomendaciones. Esta información no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores. Debe ser realizada por el médico o la institución que realizó las evaluaciones médicas ocupacionales.
5	Solicitar los documentos que evidencien las ausencias al trabajo por eventos de salud origen común y/o laboral, incluso consideraciones administrativas. Tener presente que aplica generación de estadísticas y comunicación a la alta dirección.
6	Evidenciar los mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud
7	Verificar documentación, registro de acciones implementadas y coherencia de éstas con los hallazgos
8	Verificar la existencia e implementación de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con los hallazgos de las condiciones de salud
8	Verificar la existencia e implementación de los programas para promover entre los trabajadores, estilos de vida y de trabajo saludables de acuerdo con los hallazgos de las condiciones de salud
10	Relacionar actividades dirigidas a la mejora de las condiciones de salud.
PLAN BASICO	
5. PROGRAMA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	
1	Evidenciar si se investigan los incidentes y los accidentes de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
2	Revisar el procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo de los trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes, o similares.
3	Analizar la ocurrencia de accidentes graves y mortales. Evidenciar eventos en el procedimiento y con los registros respectivos
4	Verificar a través de hechos y registros la conformación del equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo
5	Revisar si se determinan las causas de los accidentes e incidentes y si se proponen intervenciones para evitar su ocurrencia
6	Evidenciar existencia y funcionamiento de entrenamiento frente al reporte interno y las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo. Revisar que la cobertura de estas actividades incluye no solo a los trabajadores, sino también a personal en misión, trabajadores independientes, o similares. e incluye al equipo investigador.
7	Evidenciar la existencia y aplicación de las recomendaciones de control derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
8	Revisar la metodología para registrar, medir y analizar estadísticamente los incidentes y accidentes de trabajo. Evidenciar a través de registros, informes y reportes
9	Evidenciar las funciones, responsabilidades y niveles de autoridad para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo
10	Evidenciar el seguimiento y control a las recomendaciones derivadas de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo reportados por trabajadores, personal en misión, trabajadores independientes y demás involucrados.
PLAN AVANZADO	
6. PROGRAMA GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	

1	Analizar existencia de políticas y objetivos orientados a la gestión del control de incidentes y accidentes de trabajo
2	Analizar existencia de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados al control de incidentes y accidentes de trabajo
3	Verificar existencia de acciones orientadas a la prevención y control de incidentes y accidentes por parte de los trabajadores
4	Evidenciar existencia y aplicación de metodologías para análisis de causalidad y tendencias de los incidentes y accidentes de trabajo y verificar que estos resultados con coherentes con la priorización de acciones de intervención
5	Evidenciar a través de hechos y datos la realización de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones sub-estándar de los procesos que generan incidentes y accidentes
6	Evidenciar la existencia y aplicación de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan incidentes y accidentes para determinar y orientar los planes de acción en la administración del riesgo
7	Evidenciar a través de hechos y datos las intervenciones que se llevan a cabo para la prevención de los accidentes de trabajo.
8	Revisar las actividades realizadas para asegurar competencias del trabajador en la adopción de comportamientos seguros. Verificar con registros
9	Verificar la existencia e implementación de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la administración del riesgo
10	Evidenciar las acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo
PLAN AVANZADO	
7. PROGRAMA GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES LABORALES	
1	Analizar existencia de políticas y objetivos orientados a la prevención y control de las enfermedades laborales
2	Analizar existencia de recursos tecnológicos y financieros para implementar los planes de acción orientados a la prevención y control de las enfermedades laborales
3	Verificar existencia de acciones orientadas a la prevención y control de las enfermedades laborales por parte de los trabajadores
4	Evidenciar priorización de riesgos con potencial para desarrollar enfermedades laborales. Verificar con documentos, procedimientos y registros.
5	Evidenciar la existencia y aplicación de procedimientos de valoración y priorización de los procesos que generan enfermedades laborales para determinar y orientar los planes de acción
6	Revisar la metodología para registrar, medir y analizar estadísticamente las enfermedades laborales. Evidenciar a través de registros, informes y reportes Revisar la comunicación de resultados a los trabajadores y a la alta dirección
7	Evidenciar a través de hechos y datos las intervenciones que se llevan a cabo para la prevención de las enfermedades laborales
8	Verificar la existencia e implementación de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la para la prevención de las enfermedades laborales
9	Revisar las actividades realizadas para asegurar competencias del trabajador en la adopción de comportamientos saludables. Verificar con registros
10	Evidenciar las acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo del programa de prevnción de enfermedades laborales
PLAN AVANZADO	
8. PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	
1	Analizar existencia de recursos tecnológicos, financieros, físicos y de talento humano para implementar los programas de vigilancia epidemiológica (PVE)
2	Revisar la metodología para realizar monitoreos higiénicos y biológicos, para caracterización de población objeto, entre otros. Evidenciar a través de registros, informes y reportes
3	Verificar existencia del plan de exámenes médicos periódicos, revisar coherencia según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador y las las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Evidenciar a través de registros, informes y reportes
4	Revisar la metodología para realizar vigilancia a las condiciones de trabajo y las condiciones de salud de los expuestos con el fin de determinar medidas de control. Evidenciar a través de registros, informes y reportes
5	Revisar la existencia del sistema de información Contemplar: evaluaciones ambientales y monitoreo biológico, entre otros, análisis epidemiológicos, estudios de tendencias de la morbilidad, mortalidad, entre otros
6	Verificar la existencia e implementación de medidas de control colectivas e individuales orientadas a la mejora de las condiciones de salud de los trabajadores
7	Evidenciar la existencia y aplicación de recomendaciones, restricciones y reubicaciones laborales por motivos de salud. Contemplar registros, informes y reportes
8	Verificar la existencia y aplicación del procedimiento de rehabilitación integral (funcional y laboral) para los trabajadores con enfermedad laboral
9	Revisar las actividades orientadas a la promoción y prevención en la salud, acordes con la exposición a eventos y riesgos objeto de los PVE. Verificar con hechos y registros
10	Evidenciar las acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de los PVE

PLAN AVANZADO			
9. SISTEMA DE GESTIÓN EN SST			
1	Analizar si logró evidenciar el compromiso de la organización hacia la implementación de la SST con enfoque de sistema de gestión.		
2	Analizar si logró evidenciar la participación activa y efectiva de los trabajadores en el SG-SST		
3	Analizar si logró evidenciar optimización de los recursos del SG-SST		
4	Analizar si logró evidenciar gestión eficaz del riesgo y tendencias positivas en los indicadores de prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.		
5	Analizar si logró evidenciar articulación entre los programas de gestión de seguridad y los programas de gestión de salud dentro del SG-SST		
6	Analizar si logró evidenciar integración de la SST con la organización y en el caso que aplique con otros sistemas de gestión al interior de la empresa		
7	Analizar si logró evidenciar la cultura de gestión del cambio en el SG-SST		
8	Analizar si logró evidenciar si el SG tiene la capacidad de satisfacer las necesidades de la organización en materia de SST		
Nota: Es importante identificar que las metodologías que implemente la empresa son de carácter voluntario, SUMA es un modelo que busca contribuir y aportar a la mejora continua del Sistema de gestión que la empresa dispone o adopto.			
Tabla de Control de Cambios			
Decripción del cambio	Fecha del cambio	Quien aprobo el cambio	Versión Anterior
Nuevos requisitos legales Ley 1562 de 2014 y Decreto 1443 de 2012	12/4/2014	Gloria Morgan/ Vic. Presidente de Promoción y Prevención	3